



ACTA N° 32

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 18:35 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia su Titular Edil JUAN C. BRANDÓN, y en la Secretaría su Titular, Edil SERGIO SOAREZ. Asisten los Ediles Titulares, LUIS CERIANI, DANIEL BRAIDA, MÓNICA VAZ MARTINS y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 7 Ediles en Sala.

Asiste el Delegado por el Partido Colorado, el suplente de Edil GUSTAVO TADEO.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil Titular ALEJANDRO SILVERA.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares, suplentes de Edil, MATÍAS DE LOS SANTOS, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, y los suplentes de Ediles, MARÍA F. FERREIRA, ARTIGAS REYNA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y ERLINDA MONTERO.

Asisten invitados, el Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ingeniero GONZALO JAURECHE, y el responsable del Vivero y Áreas Verdes del Municipio de Bella Unión, ingeniero agrónomo JULIO TARINO.

***El Presidente de la Comisión agradece la presencia de los invitados.**

El tema por el cual se los convocó: **ASUNTO POR EL "0" 2/1793**
Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ALEJANDRO SILVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022 referente a la preocupación de los bellaunionenses en cuanto a la situación de la erosión del Río Uruguay en la costa.

Les cede la palabra a los señores invitados.



COMISIÓN DE TIERRAS –A C T A N° 32– 19.07.2022

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** agradece por la invitación.

Manifiesta que viene trabajando hace 30 años en el tema, y lamentablemente aún no se ha encontrado una solución. El tema es grave, por la erosión de la costa, desde la construcción de la represa de Salto Grande, no se ha encontrado demasiadas alternativas para resolverlo, la mayoría de ellas son de alto costo.

Son 7.000 metros, y en algunos lugares en los últimos 20 años se perdió 40 metros lineales, se está hablando de más de 40 hectáreas perdidas.

En la medida que se fue alertando al Ministerio de Vivienda y que la Junta Departamental lo ha declarado de interés departamental al tema, se han abierto puertas y se está más cerca de una solución.

No todo el tramo requiere el mismo tratamiento, hay algunos lugares que requieren un trabajo más específico, que serían los cuellos de botella, como la Laguna de Canosa, inmediatamente a la laguna viene una alcantarilla y parte del camino que es angosto.

Si bien es peligroso, no es que con respecto a la laguna no se vaya a tener una solución, pero el camino a la rambla está cumpliendo una función de pared de la represa, y se empezó a filtrar por debajo.

En el día de hoy se estuvo haciendo una evaluación y se constató que esta última creciente ha erosionado la costa mucho más que las anteriores.

En esos lugares hay que actuar pronto, de lo contrario el costo va a ser aún mayor.

Se buscó la alternativa con profesionales, y lo más inmediato a hacer es cambiar el ángulo y poner una malla especial con empedrado, menor a 45 grados.

Manifiesta que va a dejar el material, donde está la fotografía que muestra el trabajo a realizar, que permitiría salvar el tema de la erosión.

Manifiesta que le han pasado una unidad básica de presupuesto. Se habla de USD 30 el metro cuadrado.

No todo demanda ese tratamiento, pero en lo puntual hay que intervenir lo más rápido posible. Le parece una alternativa bastante eficiente. En la medida que se habían planteado rompeolas, murallón, todo tiene un costo superior y no cree que sea tan eficiente como la malla con empedrado.

Cree que hay que abocarse a determinar los metros que requiere esa primera intervención, y en base a eso tener un presupuesto que permita golpear puertas y lograr el financiamiento.



***El Presidente de la Comisión** manifiesta que los dos cuellos de botella es donde el agua estaría cortando y está la laguna.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que en la Laguna de Canosa hay que hacer una estructura que tiene un costo alto, porque si se va hacia el este, se está hablando del camino continuación de Joaquín Suárez.

***El suplente de Edil Leonardo Lorenzo** pregunta cuántos metros cuadrados son a un costo de USD 30.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que se va a realizar una evaluación a partir de mañana porque por las inundaciones no se ha podido hacer.

Se va a determinar con la empresa que pasó el presupuesto, qué superficie es y el monto. Incluye cambio de pendiente de barranca, acarreo, malla, empedrado y mano de obra.

***El Edil Sergio Soarez** manifiesta que tiene conocimiento que en la Argentina hay un modelo que dio resultado.

Manifiesta que por la característica de la naturaleza, no se habla de algo definitivo. Pregunta si con la malla se lograría solucionar gran parte de la erosión.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que por el presupuesto que se habla se tiene buen resultado, porque hay varios ejemplos. Se ha hecho un trabajo en una superficie menor, sin malla, y se ha preservado la costa.

Referente a lo de Argentina, manifiesta que es diferente por el comportamiento de los vientos y también porque no tienen barranca. Sí tienen barranca en el puerto que hay un empedrado completo de un costo muy elevado. Del lado uruguayo en gran parte de la rambla no se puede hacer porque se tiene dos corrientes.

Los argentinos tienen su presupuesto y tienen las regalías de la represa, pero no han resuelto el tema.

Acá no se puede dar el mismo tratamiento a todo el tramo, porque son condiciones diferentes. En algunos lugares se puede hacer alguna



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 32 – 19.07.2022

alternativa bastante más económica, porque son menos graves que el cuello de botella. Hay que considerar en el presupuesto lo que es primordial.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que leyendo el informe del Presidente de la CARU, señor Mario Ayala, el cual es de 2011 y 2014, hay información que ha perdido vigencia, pero dice que no hubo demasiada erosión y que no fue por efecto de la represa, sino que por los suelos arenosos y de arcilla.

Después dice el informe: “Una protección típica de talud con muro de contención de hormigón de 2 metros de alto, tendría un costo aproximado de USD 1.000 por metro lineal”. Y se está hablando de 6.000, 7.000 kilómetros.

Manifiesta que lo que plantea el ingeniero Tarino sería de un costo menor y algo realizable. Si se hace un cronograma de trabajo, se trabajaría primero en los dos cuellos de botella, la Laguna de Canosa y la alcantarilla, que hoy prácticamente están cortando la rambla.

Pregunta en qué tiempo se haría y cuántos metros serían.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que no comparte lo del material arenoso o arcilloso, porque lo que hay es un socavamiento de barranca por el oleaje lateral, lo que hace que se pierda un metro y medio o dos de costa.

Manifiesta que comenzó en el año 92 y ya se hicieron cinco caminos internos en el balneario Los Pinos. En Calcabu hace 30 años que está la toma y ya está a 50 metros adentro del río. La corriente se ha llevado árboles de gran porte.

No cree que el presupuesto que se plantea sea caro.

***El ingeniero Gonzalo Jaureche** agradece por la invitación.

Va a hacer algunos comentarios que se van a mezclar en su rol de Director Departamental del Ministerio de Ganadería y su información como ingeniero agrónomo.

Está de acuerdo con el ingeniero agrónomo Tarino que las barrancas evidencian problemas de erosión generada por el agua.

Manifiesta que el día que se realizó la recorrida se vio que la pérdida de suelo en los últimos años fue grande. No comparte el informe presentado



en el año 2014. Piensa que se perdieron más de 40 metros lineales de costa.

Entiende que la solución mecánica como la que se plantea a nivel de represa son momentáneas, puede durar 10 años, pero luego de ese lapso hay que hacer otra inversión.

Manifiesta que en una oportunidad tuvo la visita del ingeniero Fabián Bique de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería quien informó técnicamente que habría que plantar especies nativas para frenar los efectos erosivos.

Entiende que los dos mecanismos serían los indicados, el trabajo con malla y una reforestación dirigida por los técnicos de la Dirección Forestal, ya que el Ministerio de Ganadería tiene intención de participar poniendo a disposición sus servicios.

Manifiesta que el tema de la laguna no es menor, y no sabe si la Intendencia puede ser pasible de multas por parte del Ministerio de Ambiente por no actuar antes en el caso de que se genere la erosión completa de camino y se pierda la laguna, que afectaría drásticamente al medio ambiente. Expresa que las instituciones tienen responsabilidad de actuar.

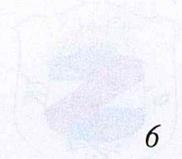
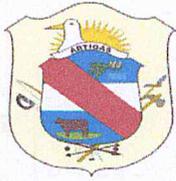
Manifiesta que por algo la ley nacional preserva el monte nativo, porque una de sus funciones es disminuir la erosión en las barrancas de arroyos y ríos.

Pone a disposición al Ministerio de Ganadería para colaborar en el sentido de implantar el bosque nativo con las especies que corresponden y en la alternancia que corresponda.

El tema pasa por una sensibilización a nivel social en Bella Unión sobre todo, porque implicaría evitar la presencia de personas en esa faja costera.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que el tema de la barranca, cuando se tienen cauces normales siempre hay un desgaste pero no es lo que sucede ahí. Se tienen los vientos laterales que producen un oleaje que es diferente a cuando corre el río por el cauce.

Manifiesta que llegó a Bella Unión en el año 84, pero fue antes el efecto que hizo que no se tuviera más por la construcción de la represa, el bosque de galería, de costa riverañea auxiliar. En algunos lugares se observa que hay menos degradación, pero igual se lleva a los árboles nativos, bosques enteros.



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 32 – 19.07.2022

Está de acuerdo con el ingeniero Jaureche que son varios los temas a solucionar. En algún momento hubo un proyecto de forestación de toda la zona con los ocupantes de tierras, proveyéndolos de plantines, en predios municipales ha habido alguna alternativa, la cual se va a tener que retomar. Manifiesta que el comportamiento del agua es diferente porque cuando el río está crecido se genera una especie de remolino que va socavando la parte más baja.

***El ingeniero Jaureche** manifiesta que en la represa no se inunda el talud. Analiza el planteo y llega a la conclusión que se está ante una situación crítica. Si solamente se arreglan los puntos críticos y no se hace la reforestación en los restantes 7.000 metros, dentro de 5 años se va a tener que cambiar el camino. Entiende que ninguna de las acciones que se hagan va a frenar la erosión.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que no se puede garantizar que sea una solución definitiva, porque la observación muestra que en lugares que se ha hecho algo como en Monte Caseros, que en 30 años no se movió absolutamente nada. En otros lugares donde ha habido el impacto han contado con presupuesto, y al departamento de Artigas no se ha volcado ni un centésimo para este tipo de actividades de protección de costas.

***El suplente de Edil Artigas Reyna** manifiesta que hay que actuar rápido. En la última visita que hicieron comprobaron que parte del camino ya está comprometido frente a la represa, y si revienta la represa afectará todo el ecosistema que se ha formado alrededor de la misma.

Por más que Salto Grande haga un informe técnico, a veces lo técnico está al servicio de los intereses momentáneos de quienes estén gestionando el tema.

Manifiesta que claramente desde que se instaló la represa se perdieron muchos metros de costa. Antes de la represa no había inundaciones.

Cree que hay que hacer planteos urgentes a Salto Grande.

Supone que con la malla se va a tener algo más durable y efectivo.



***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que comparte lo manifestado por el Edil Reyna, el tema es que la decisión fue de los ingenieros hidráulicos, porque vinieron a trabajar y la conclusión fue que hubo erosión, lo que se quería esa una solución al tema.

Cree que se tiene que tener otro informe, teniendo alternativas mucho más fundamentadas técnicamente.

Ha hablado con personas que tienen conocimiento del control de la erosión generado por fenómenos como este, y han ayudado a formular esta propuesta. Hoy se está tratando de acceder al presupuesto.

Debería establecerse un cronograma de actividades para ver si vale la pena realizarlo.

Comparte que lo de la malla, el control, el cambio del ángulo de la barranca y la forestación, jamás va a ir en contra de la protección de la costa y del ambiente.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que este tema ya fue tratado con el Intendente departamental y sugiere que se le pida nuevamente una entrevista. Expresa que el Intendente manifestó que CTM va a invertir por primera vez en el departamento, lo sorprendente es que va a invertir donde no llega el agua, sino en una cancha de fútbol en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus de Artigas con césped sintético. Piensa que amerita un cambio de decisiones a la brevedad, porque lo primordial es preservar las costas de Bella Unión.

Manifiesta que con la plata que viene de CTM también estaba prevista la compra de un predio para un vertedero para Bella Unión y Tomás Gomensoro. En eso está de acuerdo.

Cree que la Comisión tiene que tratar este tema y el de los asentamientos.

Pregunta cuántos kilómetros serían.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que son 6.000 kilómetros, pero no todo requiere el mismo tratamiento.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** pregunta si la altura sería de dos metros.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que son 4 metros.



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 32 – 19.07.2022

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que serían 24.000 metros cuadrados, USD 720.000 aproximadamente. El restante se puede utilizar para los cuidados de reforestación.

Solicita que la Comisión pida una entrevista al señor Intendente lo antes posible para tratar este tema y el de los asentamientos.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que está de acuerdo, y luego que se retiren los invitados se va a poner a votación la propuesta.

Manifiesta que en el año 91 se formó el Movimiento Ecológico de Bella Unión y desde esa época se viene hablando del tema.

No está de acuerdo con el informe que dice que el problema de la erosión no es culpa de la represa.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** manifiesta que la inversión que se necesita sería suficiente con lo que se genera en la represa en dos o tres días. Pero no se ha volcado esa inversión en el departamento.

***Presidente de la Comisión** agradece la presencia de los invitados.

***El ingeniero agrónomo Julio Tarino** agradece y se pone a las órdenes.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que le gustaría recibir el proyecto presentado por el ingeniero agrónomo Julio Tarino.

***El ingeniero Gonzalo Jaureche** agradece por la invitación y manifiesta que el Ministerio de Ganadería está a las órdenes.

-Se retiran de Sala, el ingeniero Gonzalo Jaureche y el ingeniero agrónomo Julio Tarino-

-Se resuelve: Solicitar entrevista al señor Intendente departamental a la brevedad, con el fin de tratar el tema erosión y asentamientos.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.



***Consideración Acta anterior N° 31.**

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 254/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3898 de fecha 27/06/2021. Resolución N° 2779/022 de fecha 4 de junio de 2022. Solicita autorización para enajenar el padrón N° 1165 de la Manzana N° 53 ubicado en la localidad catastral de Bella Unión a favor del Sr. Mario Marcelo Torres Oxandabarat.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que se va a abstener por tener una relación no de parentesco directo, pero indirecta con el peticionante.

-Se vota: 6 Afirmativas – 1 Abstención.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 115

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2779/022 de fecha 4 de junio de 2022.

ASUNTO N° 215/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3003 de fecha 04/08/2021. Solicita continuar con la tramitación, de acuerdo a la autorización solicitada en la Resolución N° 2376/022 de fecha 25/04/2022 para la construcción del Horno Crematorio en el Cementerio Parque "Los Álamos".

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 116

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2376/022 de fecha 25/04/2022.



ASUNTO N° 267/2022 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Expediente N° 17/2518 de fecha 25/05/2022. Resolución N° 2816/022 de fecha 11 de julio de 2022, solicita autorización para fraccionar el padrón rural N° 117, solicitado por el Ing. Agrim. MARCELO TORTEROLA.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 117

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2816/022 de fecha 11 de julio de 2022.

ASUNTO N° 213/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2520 de fecha 25/05/2022. Resolución N° 2701/022 de fecha 16 de junio de 2022. Solicita la venia correspondiente para escriturar viviendas ubicadas en el Grupo Habitacional GC 30 de la ciudad de Bella Unión.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 118

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2701/022 de fecha 16 de junio de 2022.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** propone que se solicite a la Intendencia departamental que cuando vengan solicitudes de venia se acompañe un informe de la Oficina de Recursos Humanos especificando que las personas que desean escriturar no son funcionarios municipales.

-Se vota la propuesta del Edil Guillermo Gasteasoro.

-(7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)-

-Se retira de Sala el Edil Titular Guillermo Gasteasoro.



ASUNTO N° 264/2022 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS Expediente N° 17/3257 de fecha 29/06/2022. Resolución N° 2807/022 de fecha 8 de julio de 2022. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 8236, solicitado por el Ing. Agrim. Fausto Rodríguez.

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 119

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2807/022 de fecha 8 de julio de 2022.

-Reingresa a Sala el Edil Titular Guillermo Gasteasoro.

ASUNTO N° 241/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5747 de fecha 30/12/2021. Resolución N° 2735/022 de fecha 24 de junio de 2022. Solicita autorización correspondiente para conceder en Comodato por el término de 20 años parte del padrón N° 13.195, Manzana 729 frente a calle principal de Cerro Ejido a favor de la Asociación Civil "Mujeres en Acción del Departamento de Artigas".

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 120

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 2735/022 de fecha 24 de junio de 2022.

***El Secretario de la Comisión** informa que hay dos asuntos que ingresarán por Plenario el próximo jueves.

***El Edil Alejandro Silvera** manifiesta que son dos solicitudes para dos Instituciones públicas que no presentan dificultad, y si no se los aprueba en este Plenario, quedarían para el de agosto.



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 32 – 19.07.2022

Plantea que la Comisión tome conocimiento de los mismos, el jueves se va a contar con el informe del Asesor Jurídico y se va a solicitar el tratamiento sobre tablas de los mismos.

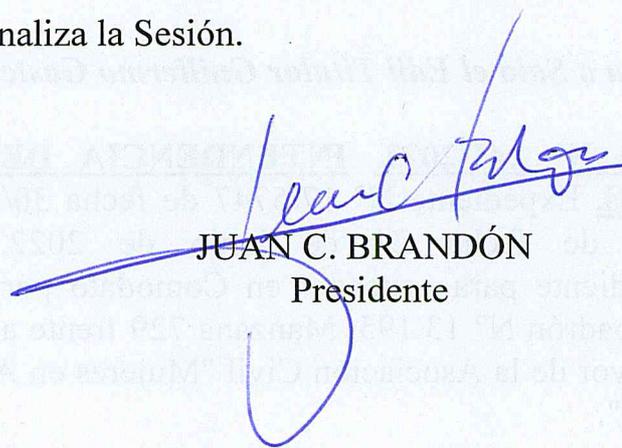
***El Edil Guillermo Gasteasoro** propone que la Comisión pase a un Cuarto Intermedio hasta el próximo jueves para tratar estos asuntos.

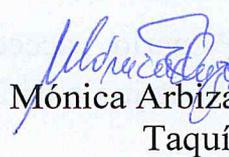
-Se vota la propuesta del Edil Guillermo Gasteasoro.

-(7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)-

-Siendo la hora 19.55 finaliza la Sesión.


SERGIO SOAREZ
Secretario


JUAN C. BRANDÓN
Presidente

 
Mónica Arbiza Erlinda Montero
Taquígrafas